



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 87

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 22 de noviembre de 2023.

Cuando son las 09:10 horas del día miércoles 22 de noviembre de 2023, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 87 del Concejo Municipal, siendo presidida por el concejal sr. CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE, ejerciendo como Secretaria de Concejo la Secretaria Municipal doña Clara Inés Vera González y con la participación de los concejales, señores(a):

**FRANCO DARÍO OJEDA OJEDA
JUAN PABLO PÉREZ CHANDÍA
SUSANA VERA CÁRCAMO
NICOLÁS BAHAMONDE BARRÍA.**

La Tabla a tratar, comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
- 4.- TEMAS VARIOS

DESARROLLO:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR:

Se somete a votación el acta de la sesión Ordinaria N° 86 la cual es aprobada por todos los concejales, sin observaciones.

- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

- Informe del Encargado de Tránsito, mediante el cual da a conocer petición hecha por la sra. Edi Chicuy Vargas, quien solicita se le autorice una concesión de espacio público para venta de comida rápida en foodtruck, ya sea en calle Pedro Montt frente al Museo o en el Cruce Pulutauco de Dalcahue. En el informe se señala que, según lo establece la Ordenanza Municipal N° 13 se encuentra prohibido el comercio ambulante, por lo cual no se podría autorizar, por otro lado, en calle Pedro Montt no ha espacios disponibles, porque ahí se ubican los carros de venta de productos del mar; respecto al Cruce Pulutauco, es ruta de Vialidad.
El concejal Juan Pablo Pérez consulta por qué se presenta al Concejo una petición de esta naturaleza si se informa que no se puede autorizar, por otro lado, señala que hay que ser cuidadosos con esta situación porque eso puede implicar que después se diga que es el Concejo el que no autoriza, pero no se puede votar porque no sería legal hacerlo, según lo establece claramente el informe.
El concejal Carlos Cárdenas comparte dicha opinión porque si no hay opciones viables no debe pasar al Concejo.
El concejal Nicolás Bahamonde señala que es contradictorio porque si el informe técnico no es favorable no se puede votar, por lo que no debe verse en Concejo.

Al respecto, don Cristian Vargas, Encargado de Tránsito señala que es una petición de la vecina cuyo domicilio se indica. Efectivamente, ella solicita espacio a un costado del Museo donde ya existen otros carros y no hay cabida para otros carros. Por otro lado, la Ordenanza lo prohíbe y compromete a todo el casco histórico de Dalcahue. El otro espacio que solicita la vecina pertenece a Vialidad
El Presidente concejal Carlos Cárdenas sugiere orientar a la solicitante que dentro de un sitio sí podría acceder a un permiso.

Cristian

El concejal Juan Pablo Pérez solicita que se aclare que no se puede autorizar el espacio por lo que se señala.

- Memorándum N° 89 de la Alcaldesa Subrogante, srta. Evelyn Haro, mediante el cual propone el nombramiento de tres personas que representarían al Alcalde en el Comité de Bienestar Municipal, lo cual está en marcado en lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley N° 19.754.

La propuesta se somete a votación y es aprobada por todos los concejales, en consecuencia, las funcionarias que representarán al Alcalde en el Comité de Bienestar municipal, son:

Stephanie Díaz

Marcela Staforelli

Marcela Pérez.

3.- PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

La Directora de Administración y Finanzas, sra. Roxana Cárcamo da lectura al Memorándum N° 88 el cual contiene una propuesta de modificaciones y suplementación del presupuesto, el cual considera recursos para instalar el árbol de navidad y papeles de regalo para los juguetes; pago del consumo de alumbrado público y consumo eléctrico de la Municipalidad, pago del consumo de agua en los grifos; gastos de teléfono e internet, mantención alumbrado público; pago de tarjetas de débito y crédito que se usan en Tesorería, seguros de vehículos y de edificios, gastos notariales, una parte de la deuda de transporte escolar de la Corporación Municipal, pago al Fondo Común Municipal; equipos computacionales, explicando que a esta cuenta se le sacaron M\$10.000.- y esto es la devolución de una parte; recursos para trabajos en caminos; gastos de publicidad de medioambiente.

Los recursos se extraen de cuentas de gastos y aumento de ingresos del Fondo Común Municipal, remate de camión, entre los más relevantes.

El concejal Carlos Cárdenas consulta por el gasto para el árbol de navidad y responde la srta. Evelyn, en su calidad de Alcalde Subrogante que se va a armar un solo árbol porque dos es mucho gasto, se usará la armazón existente y el presupuesto más alto es la instalación eléctrica y del árbol en sí y la ornamentación se hará con material reciclado en su mayoría a fin de abaratar costos.

La sra. Roxana hace el alcance que posiblemente también llegarán más modificaciones presupuestarias, lo que ocurre normalmente porque las cuentas deben quedar saldadas al término del año, lo cual está establecido en la normativa de Contraloría.

En relación al gasto de Publicidad que se considera en medioambiente, la srta. Paulina Agurto responde que los recursos están considerados para publicidad y diseño gráfico, en el departamento tienen necesidad de carteles, afiches, pendones, material educativo y otros, por lo cual se optó por trasladar los recursos que existían en la cuenta Otros a estos fines, lo cual beneficia a toda la comunidad, quienes constantemente piden estos carteles.

El concejal Nicolás Bahamonde consulta sobre los recursos para seguros y la sra. Roxana indica que faltan recursos para terminar el año e incluyen seguros de vehículos y bienes inmuebles, señala que hay empresas aseguradoras que no quieren asegurar los vehículos municipales y han aumentado los valores.

El Director de Control don Manuel Álvarez señala que es una política de las compañías aseguradoras las cuales han modificado sus políticas de seguros desde la Araucanía al sur basados en el conflicto mapuche por el costo y riesgo que significa asegurar un bien en estas zonas.

El concejal Juan Pablo Pérez hace presente que es el mal llamado conflicto mapuche porque el conflicto es entre el Estado y el pueblo mapuche.

En relación a las modificaciones señala que es porque estamos ad portas del término del año y la situación del déficit de la Corporación en salud y educación y cómo se ha abordado. Agradece el espacio para agradecer a la sra. Roxana y que no lo vea mal

porque la Corporación es parte de la comuna. Entiende que la situación quizás no se había vivido antes, pero son momentos difíciles que en esta comuna se ha sabido sortear con el apoyo de todos, la educación también es importante a nivel comunal y es un tema estructural a nivel social, cree que todo ha valido la pena, lo importante es poder terminar bien el año, lo importante es disminuir la brecha. Están siendo responsables con el uso de los recursos públicos y agradece las decisiones tomadas.

La sra. Roxana agradece a los funcionarios municipales por las restricciones que han debido tener y su comprensión.

A continuación, se da lectura al Memorándum N° 90 que considera propuesta de suplementación presupuestaria correspondiente a recursos que llegan destinados a salud, educación y Junji, además, se contemplan los recursos para contratación de profesionales que trabajan en Secplan y que se postula todos los años.

Posteriormente, da lectura al Memorándum N° 91 que considera la incorporación de recursos para la ejecución de proyecto de refugios peatonales con recursos PMU de la Subdere.

Se pedirá al Secplan informe sobre los detalles del proyecto, los lugares en los que se construirán los refugios peatonales.

4.- TEMAS VARIOS:

No se plantean.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 9:56 horas.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE
PRESIDENTE (S)